

ACTA DE RESULTADO DE LOS EXPEDIENTES DE RECONSIDERACIÓN DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENÉ, COMPRENDIDO EN EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276


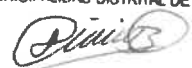
En la ciudad de Perené, siendo las **10:00 horas del día quince (15) de julio del año dos mil veinticinco (2025)**, en las instalaciones de la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Perené, quien suscribe, **Deysi Soledad Orihuela Brañes, Subgerente de Recursos Humanos**, en mi calidad de autoridad técnica competente en materia de gestión del **Sistema Administrativo de Recursos Humanos**, procedo a levantar la presente acta con el objeto de dejar constancia de los **resultados de la revisión de los expedientes de reconsideración** presentados en el marco del **Proceso de Nombramiento de Personal de la Municipalidad Distrital de Perené, comprendido en el Régimen del Decreto Legislativo N° 276**, aprobado mediante **Resolución de Gerencia Municipal N° 0203-2025-MDP/GM**.

De conformidad con lo establecido en las normas aplicables y en observancia de los principios de **legalidad, mérito, igualdad de oportunidades, transparencia y debido procedimiento administrativo**, se procede a consignar el **Cuadro de Resultados de los Expedientes de Reconsideración**, correspondientes a los servidores que, tras la evaluación, han sido declarados aptos o no aptos para el proceso de nombramiento, conforme al siguiente detalle:

N°	N° de expediente	Apellidos y Nombre	N° de Orden	Cargo estructural	Código	Clasificación	Nivel Ocupacional	Unidad Organica	Condición	Observaciones	Resultado Reconsideración	Observaciones
1	6486	OCHOA PARIONA WILBER ROMUALDO	164	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	303.13.02.6	SP-AP	AUXILIAR DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE Y COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA	UNIDAD DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE Y COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA	NO APTO	NO SE IDENTIFICA EL PUESTO AL QUE POSTULA	APTO	
2	6509	TINOCO ALCANTARA EDWIN NANDO	169	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	302.13.05.6	SP-AP	AUXILIAR DE LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NO APTO	NO SE IDENTIFICA EL PUESTO AL QUE POSTULA	APTO	

En mérito a lo expuesto, y en cumplimiento de lo dispuesto por el **Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público**, así como por su **Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM**, se deja constancia de la **conclusión del proceso de evaluación de reconsideraciones**. En tal sentido, corresponde disponer las acciones administrativas pertinentes para la **emisión de las Resoluciones de Nombramiento** respecto de los postulantes declarados **APTOS**, y proceder al **archivo de los expedientes declarados NO APTOS**, en estricta observancia de la normativa vigente.

Siendo las **12:00 horas del mismo día**, se da por concluida la presente acta, la cual redacto y suscribo en señal de conformidad.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENÉ

CPD. DEYSI SOLEDAD ORIHUELA BRAÑES
 SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS